**Informe conjunto sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en las Americas**

**Cuestionario elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

Mayo de 2019

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le invita a compartir información sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en las Americas. La información recopilada a través de este cuestionario contribuirá al informe conjunto de ACNUDH y la CIDH sobre el tema, el cual se presentará a fines de 2019.

Este informe estará disponible públicamente en la [página web del ACNUDH](https://www.ohchr.org/EN/Countries/LACRegion/Pages/CallInputsReportOHCHRInterAmericanCommision.aspx), y en el sitio web de la CIDH.

Sus respuestas se harán públicas y se le atribuirán en el informe a menos que indique lo contrario. Se ruega que, cuando sea posible, limite la respuesta a cada pregunta a 500 palabras.

 Se invita a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, la sociedad civil y defensoras/es de derechos humanos a enviar sus respuestas en formato Word por correo electrónico a adesouza@ohchr.org con una dirección en la que puedan recibir respuesta a sus envíos en caso de ser necesario. Para este propósito, está disponible en la web de la ACNUDH una versión descargable del cuestionario en inglés, francés y español.

El plazo final para enviar el cuestionario debidamente completado será el **10 de junio de 2019.**

Por favor, proporcione sus datos de contacto en caso de que necesitemos comunicarnos con usted en relación con este cuestionario. (Téngase en cuenta que esto es opcional)

* Nombre de la organización/institución:

Asociación Pro Libertad de Prensa (APLP)

* Contacto y correo electrónico:

ajuliocesar68@gmail.com

2006aplp@gmail.com

* País o sub-región (indique el país o sub-región en el que trabaja)

Cuba

* ¿Podemos atribuir públicamente estas respuestas a usted o a su institución?

Sí

**Preguntas:**

* **Situación de las defensoras y defensores de derechos humanos:**

¿Cuáles son los factores contextuales –positivos y/o negativos- que han tenido mayor impacto en la situación de las/os defensoras/es en su país y/o en la región desde 2016?

Los defensores de los derechos humanos en Cuba trabajan en un contexto político, económico y social muy negativos.

Desde el punto de vista político, en Cuba rige la dictadura de un solo partido, el Partido comunista de Cuba (PCC). Los defensores y defensoras de los derechos humanos son constantemente hostigados por las fuerzas de seguridad para que abandonen su labor de denuncia.

Es ilegal formar movimientos, asociaciones u organizaciones de derechos humanos que pretendan criticar, monitorear o de alguna forma fiscalizar las acciones del gobierno.

Sólo se reconoce la libertad de expresión cuando esta cumpla con los fines de la sociedad socialista.

Es ilegal la creación de medios de comunicación independientes y ejercer como periodistas independientes.

En el contexto económico, las tenues reformas económicas implementadas por el gobierno no han tenido el impacto que se esperaba. Las tensas relaciones entre los gobiernos de Cuba y Estados Unidos no han contribuido tampoco a crear un campo propicio para el mejoramiento del sector no estatal en Cuba.

¿Cuáles son las principales causas y/o situaciones de riesgo que originan factores de violencia y vulnerabilidad contra las personas defensoras de derechos humanos?

En Cuba, los defensores y defensoras de los derechos humanos no cuentan con la protección del gobierno ni de las leyes.

Los mismos son considerados mercenarios al servicio del gobierno de los EEUU, lo que los pone en una situación de vulnerabilidad muy alta.

¿Cuáles son los principales avances y puntos fuertes de su país o en la región en la protección y promoción del trabajo de las personas defensoras de derechos humanos, y cuáles son los principales retrocesos y retos/desafíos?

En Cuba el trabajo de las personas defensoras de derechos humanos no cuenta con ninguna protección o promoción. El trabajo de dichos defensores no es tomado en cuenta por el gobierno de Cuba, que considera sus contenidos, denuncias y consideraciones como parcializadas y al servicio del gobierno de los EEUU.

No se puede hablar de retrocesos en este tema porque nunca ha habido avances del mismo en Cuba.

Los desafíos y retos a los que se enfrentan los defensores de los derechos humanos en Cuba son bien difíciles. Están expuestos a la acción penal del gobierno por realizar su labor, son citados a las estaciones de policía para hacerles advertencias y amenazas por su labor, son arrestados arbitrariamente, les efectúan registros en sus casas, le decomisan los medios de trabajo, les imponen regulaciones migratorias, con lo que se ven impedidos de salir al exterior. En ocasiones no los dejan trasladarse por el propio país, deteniéndolos en los puntos de control de las carreteras de provincia.

¿Qué se debería cambiar para contribuir a un ambiente seguro y propicio para la defensa de los derechos humanos?

En primer lugar, las leyes que penalizan la labor de los defensores de los derechos humanos. En segundo lugar, la actitud del gobierno de desconocer todas las denuncias y recomendaciones que las organizaciones internacionales que velan por los derechos humanos emiten sobre Cuba.

* **Defensores/as en mayor situación de riesgo:**

¿Cuáles son los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo? Por favor, explique la diferente naturaleza de los riesgos a los que se enfrentan las mujeres defensoras, integrantes de pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos.

En Cuba todos los defensores de los derechos humanos tienen la misma situación de riesgo. Todos están sujetos a las mismas amenazas y riesgos.

Respecto los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo, ¿ve algún cambio desde 2016?

Para ninguno se ve algún cambio.

¿Cuáles son las principales preocupaciones y desafíos que enfrentan las/os defensoras/es en materia de protección cuando realizan actividades tanto en la esfera pública como en la privada, incluso a través de medios digitales?

Las principales preocupaciones y desafíos en materia de protección cuando realizan sus actividades es que no cuentan con ninguna protección legal a la hora de realizar su trabajo, ya sea en la esfera pública, privada o a través de medios digitales.

* **Agresiones y restricciones:**

¿Cuáles son las cifras más actualizadas de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? Por favor, señale la fuente de información e indique el periodo que abarca.

Nuestra organización, la Asociación Pro Libertad de Prensa(APLP), se dedica al monitoreo y denuncia de las agresiones contra los periodistas.

En su página digital [www.aplpcuba.org](http://www.aplpcuba.org) publicamos dichos informes mensuales, y los informes sobre el estado de la libertad de prensa en Cuba.

En dicha página tenemos las estadísticas desde enero de 2018 hasta la fecha.

Desde enero de 2018 hasta la fecha han sido agredidos

¿Cuáles son los principales tipos de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? ¿Ve algún cambio desde 2016? Si es posible, identifique si hay algún área geográfica que deba ser resaltada.

Los principales tipos de agresiones son:

* Citación a estaciones de policía y dependencias del Ministerio del Interior.
* Amenazas a periodistas y sus familiares
* Detenciones arbitrarias
* Allanamientos a las oficinas y viviendas de los periodistas
* Decomiso de los medios de trabajo de los periodistas
* Regulación migratoria

¿Podría identificar uno o varios patrones en el tipo de agresores/perpetradores? ¿Son éstos actores estatales o no estatales?

Son actores estatales pertenecientes al Ministerio del Interior (MININT)

¿Cuáles son las consecuencias y el impacto de las agresiones y restricciones a nivel individual y colectivo (tanto en el ámbito del espacio organizativo como en espacios sociales más amplios)?

Las consecuencias son las violaciones a los derechos de los y las defensoras de derechos humanos, el estigma social y las situaciones de vulnerabilidad a la que se ven sometidos dichos defensores. Dichas agresiones y restricciones tienen un impacto muy negativo pues van dirigidas a la neutralización del trabajo de los defensores de los derechos humanos como entes individuales y a lograr la desactivación y funcionamiento de las organizaciones creadas para la defensa de los derechos humanos.

¿Qué tipos de agresiones afectan especialmente a mujeres defensoras (en ámbitos urbanos y rurales, integrantes de comunidades indígenas y afrodescendientes, y otros grupos)?

En el caso de las mujeres periodistas, las amenazas que reciben ellas y sus familiares por parte de los actores estatales

* **Garantías para el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos:**

¿Considera que hay algún aspecto del marco normativo, institucional y de políticas públicas que promueve o dificulta el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos?

En Cuba, todo el marco normativo, institucional y de políticas públicas dificulta el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos.

¿Ha identificado como un problema existente en su país o en la región el uso indebido del derecho penal con el fin de criminalizar a defensoras y defensores de derechos humanos por su actividad? De ser así, indique en qué contextos ocurriría, qué actores intervienen, y cuáles serían las causas principales o los factores que la generan.

En Cuba, el derecho penal se usa para criminalizar a defensores y defensoras de derechos humanos por su actividad.

En el caso de los periodistas independientes, por ejemplo, por realizar su labor de reportar la realidad cubana, pueden ser acusados del delito de usurpación de capacidad legal, actividad económica ilícita, propaganda enemiga, difamación, calumnia. También existe la ley 88 de protección de la Independencia Nacional y la economía de Cuba, que puede sancionar a un periodista independiente por colaborar con los medios extranjeros.

Los actores que intervienen son estatales, y las causas principales son la ausencia de leyes que garanticen la protección de los defensores y defensoras de los derechos humanos.

Si es el caso, ¿Bajo qué delitos se alega acusaciones infundadas a defensoras y defensores? De ser posible, proporcione ejemplos.

Estos son los principales delitos por los que pueden ser acusados en Cuba los defensores y defensoras de los derechos humanos:

**Desacato**: el abogado de Cubalex, Julio Ferrer Tamayo fue acusado de este delito.

Usurpación de capacidad legal: La periodista independiente Iris Mariño fue amenazada con ser procesada por ese delito.

**Actividad económica ilicita**: se les acusó de este delito a todos los miembros de Cubalex y a los miembros de la Asociación Jurídica de Cuba (AJC). El periodista independiente Augusto César San Martín Albistur fue acusado y multado por este delito por ejercer el periodismo independiente.

**Propaganda enemiga**: El director del boletín Cimarrón, Manuel Guerra Pérez, y el editor Lisbey Mora fueron acusados por este delito.

**Difamación de las instituciones y organizaciones y de los héroes y mártires**: las gemelas Anairis y Adairis Miranda Leyva y su hermano Fidel Manuel Batista Leyva fueron acusados por este delito.

**Clandestinidad de impresos**: El coordinador del movimiento Corriente Martiana, Moisés Leonardo Rodríguez Valdés fue acusado de este delito

**Resistencia**: A miembros de la UNPACU los han acusado de este delito.

**Atentado**: A Eduardo Cardet Concepción, coordinador nacional del movimiento cristiano de liberación (MCL) lo acusaron y sancionaron por este delito a 3 años de libertad condicional.

**Difamación**

**Calumnia**

**Injuria**

**Enriquecimiento ilícito**

**Ley 88 de protección de la independencia nacional y a economía de Cuba**

* **Acceso a justicia y reparación:**

¿Podría aportar información sobre el estado de investigaciones de delitos cometidos contra personas defensoras de derechos humanos?

No tenemos información sobre el estado de investigaciones de delitos cometidos contra personas defensoras de derechos humanos.

En la mayoría de los casos se archivan las acusaciones, sin que sepamos si alguna vez el gobierno las utilizará.

En el caso de Eduardo Cardet, el mismo ya se encuentra en libertad condicional.

¿Qué medidas ha tomado el Estado para garantizar una reparación adecuada y garantías de no repetición? Haga referencia a ejemplos concretos.

No tenemos conocimiento que el estado haya tomado medidas para garantizar una reparación adecuada y garantías de no repetición.

* **Acciones preventivas y reactivas a las agresiones contra defensoras/es:**

¿Qué medidas, normas, leyes, políticas y mecanismos han incidido positiva o negativamente en generar contextos seguros para defensoras/es de derechos humanos? ¿Conoce casos que puedan ejemplificar lo indicado?

En Cuba, ninguna norma, ley, política o mecanismo ha incidido positivamente en generar contextos seguros para los defensores y defensoras de derechos humanos.

Incluya una evaluación sobre los mecanismos nacionales de protección a defensoras/es, si el país en el que se enfoca cuenta con estos mecanismos. ¿Cuál ha sido su alcance real y eficacia? Por favor, señale las razones para dicha valoración.

Una evaluación no es posible pues en Cuban no existen mecanismos de protección a defensores y defensoras de derechos humanos.

¡Gracias por su participación en este cuestionario!

Por favor, adjunte aquellos documentos que pudieran ser relevantes y de utilidad para el informe (por ejemplo, informes, casos emblemáticos). Los puede mandar por correo electrónico a adesouza@ohchr.org, así como cualquier pregunta, duda, u observaciones a este cuestionario.